



Santiago, 07 JUL 2014

Señor



Región Metropolitana

CARTA N°

512

En el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 3 de Julio de 2014, la solicitud Folio N° AR-001-W-00000508, mediante la cual se solicita:

"Estimado Sres. del Ministerio de Agricultura,

Junto con saludarlos quisiera hacerles presente algunas inquietudes sobre iniciativas que quedaron pendientes en el programa del gobierno anterior:

¿Qué cambios harán al proyecto que creaba el nuevo ministerio de Agricultura que había sido consensuado con los gremios y que había formado parte de los programas de gobierno del presidente Aylwin en adelante?

¿Se convocará a una mesa o asesores para llevar adelante esta iniciativa?

¿Qué elementos introducirán al proyecto que crea la Conaf pública?

¿Qué cambios harán concretamente al proyecto de ley de obtentores para el desarrollo de la agricultura en Chile?

¿Por qué retiraron el proyecto de ley de caza y que permitía el control de perros salvajes o asilvestrados? ¿Qué cambios harán a ese proyecto de ley?

Quedo muy atento a las respuestas.

Saludos,

Leonardo Cárdenas".

En relación a su requerimiento, le comunico que éste no corresponde a una solicitud de acceso a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia N° 20.285, puesto que de acuerdo al artículo 5 de la normativa no está solicitando acceso a los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, sino que sólo está formulando una consulta.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56-2) 3935000
Fax : (56-2) 3935135
www.mlnagri.cl



Es por ello, que si requiere realizar alguna consulta general, deberá canalizarla a través de los espacios de atención con los que cuenta este Ministerio, esto es, mediante el Banner Atención Ciudadana alojado en la página web institucional (www.minagri.gob.cl), Plataforma de Registro y Seguimiento (<http://www.minagri.gob.cl/contacto/registro-y-seguimiento-del-siac/>); al teléfono gratuito 800-393500, o de manera presencial, en calle Teatinos 40, piso 5, Santiago.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl